

INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02
Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015



onsecutivo N° 011	Fecha de Emisión del Informe	Día	05	Mes	03	Año	2021	
-------------------	---------------------------------	-----	----	-----	----	-----	------	--

INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL.

Proceso Dependencia		Líder:	Consejo Superior Universitario Consejo Académico Rector
	Planeación Estratégica e Institucional	Responsable:	Vicerrector Académico Vicerrector Administrativo y Financiero Decanos de Facultad Secretario General Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Control
Objetivo:	Realizar una auditoría al proceso de Proceso de Planeación Estratégica e Institucional, así mismo evaluar la gestión realizada al igual que los riesgos asociados al mismo.		
Alcance:	El análisis se realizará a la aplicación de los controles asociados a los riesgos definidos para el proceso y demás normatividad del proceso. Todo en lo correspondiente a la Vigencia 2020 con corte a 30 de Noviembre.		
Criterios:	 Para el desarrollo del seguimiento se tiene como marco de referencia la siguiente normatividad Normatividad interna: Resolución 297 de 2019 de Rectoría " Por la cual se reglamenta el funcionamiento y operativización de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional, como instancias de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se corrige la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019" Resolución Rectoría 163 del 2019 " Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y 		



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02
Proceso: Gestión de	Fecha de Aprobación:



Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño"

20/11/2015

- Resolución 444 del 2018 "Por la cual se adopta el Plan Indicativo para el período 2018 - 2021 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"
- Resolución 004 del 2016 " Por la cual adopta el Manual para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- Mapa integral de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Resultados

Para la vigencia 2020, el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno de la Universidad aprobó el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos, el cual incluye una Auditoría Proceso de Planeación Estratégica e Institucional.

De acuerdo con lo anterior, para el desarrollo de esta auditoría, a través del oficio OACI-1315 del 02 de diciembre 2020, enviado por correo electrónico, se informó a la Oficina Asesora de Planeación y Control, la práctica de la misma y la solicitud de información con el fin de verificar la aplicación de los controles asociados a los riesgos definidos para el proceso, así como a la demás normatividad del proceso, con el objeto de establecer eventuales Hallazgos que ameriten acciones de mejora.

De igual manera, de acuerdo a la medida tomada por el gobierno nacional en razón a la pandemia generada por el COVID-19 y al aislamiento obligatorio que se presentó hasta el 30 de agosto de 2020, posteriormente se permitió el retorno gradual. a los lugares de trabajo. Sin embargo, la Universidad no ha establecido los mecanismos de retorno a las sedes, lo cual generó limitantes en la auditoría realizada.

Mediante correo electrónico, la Oficina Asesora de Planeación y Control, remitió respuesta relacionada con la información solicitada, el presente informe final se presenta en dos (2) capítulos así:

- 1. Gestión del Riesgo
- 2. Revisión del proceso de Planeación Estratégica e Institucional

Se envió el informe preliminar mediante correo electrónico del 16 de febrero 2021 para remitir las observaciones al mismo, remitiendo el auditado el 23 de marzo 2021 para ser evaluadas por el auditor en el siguiente informe.



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02
Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015



De acuerdo con el desarrollo de ésta se presentan los siguientes observaciones:

1. GESTIÓN DEL RIESGO

De acuerdo a la información que se encuentra en el Sistema integrado de Gestión (SIGUD) de la Universidad, se identifican para el proceso de Planeación Estratégica e Institucional en el Subsistema de Gestión de Calidad, tres (3) riesgos, de estos, uno (1) financiero, uno (1) de tipo estratégico y uno (1) operativo, para los riesgos por corrupción uno (1).

Primera observación

Revisada los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación y Control no se evidencia la ejecución en su totalidad de cada control, respecto a lo establecido en el mapa de riesgos para el subsistema Gestión de Calidad.

En este Subsistema se identifican tres (3) riesgos, estos se encuentran en una zona de riesgo inherente como Extrema, indicando con lo anterior, la probabilidad de una posible ocurrencia o materialización de estos y que podrían afectar a la Universidad, de igual manera la zona de riesgo residual efectuado los controles se determina en Alto y Extremo, así:

Riesgo	Consecuencias	Zona de Riesgo Inherente	Controles existentes	Zona de Riesgo Residual
Desfinanciación de la Universidad.	Imposibilidad de ejecutar proyectos de inversión, de conformidad con las metas institucionales de desarrollo.	EXTREMO	Los Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Control (Banco de Proyectos y Equipo de Planes) anualmente cuantifican las necesidades de la Universidad y las comparan con el recurso disponible con el fin de: identificar el déficit financiero, informar oportunamente al Consejo Superior Universitario y a las entidades externas, y analizar la posibilidad de negociar recursos adicionales. El déficit queda evidenciado cuando se compara el presupuesto proyectado con el asignado, y el reporte del mismo se visualiza en las actas del Consejo Superior Universitario.	EXTREMO
	Incapacidad de implementar lo establecido en los planes y proyectos institucionales.		El Profesional de la Oficina Asesora de Planeación y Control, realiza seguimiento mensual de los informes de ejecución presupuestal de rentas e ingresos, con el objeto de identificar aquellos rubros susceptibles a bajo recaudo. Dicho análisis queda consignado en un informe, el cual va a servir de herramienta para la toma de decisiones de	



INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR- 005-FR-004	
	003-111-004	
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	



	los entes colegiados responsables del presupuesto.	
Desfinanciación de rubros.	Los Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Control (Banco de Proyectos y Equipo de Planes), realizan seguimiento mensual de los informes de ejecución presupuestal de gastos e inversiones, con el objeto de identificar aquellos rubros que presentan baja ejecución. Dicho análisis sirve como herramienta para presentar propuestas de modificaciones presupuestales ante el Consejo Superior Universitario o modificaciones, según sea el caso, apoyando la toma de decisiones de los entes colegiados responsables del presupuesto.	
Afectación de la calidad académica debido a la disminución del recurso financiero que soporta las funciones misionales y procesos de acreditación de programas e institucional.		
Disminución en la capacidad de crecimiento institucional.		



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02

Proceso: Gestión de Evaluación y Control Fecha de Aprobación: 20/11/2015



	T		El Duefesional de la Oficia Access	
			El Profesional de la Oficina Asesora de	
			Planeación y Control, realiza proceso de	
			seguimiento anual al avance del Plan	
			Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y el	
			Plan Indicativo 2018-2021. El seguimiento	
			se realiza en el instrumento	
			construido por la Oficina, en el que se	
	Incumplimiento de		consolidan los reportes generados por las	
	las metas		Unidades encargadas de cada una de las	
	estratégicas de la		metas, las cuales se comparan con lo	
	institución.		establecido en dichos planes. Los	
			resultados y sus desviaciones se socializan	
			ante el Equipo de Seguimiento y	
			Evaluación del PED, el cual toma	
			decisiones	
			respecto a los resultados institucionales	
			obtenidos. La decisiones del mismo	
			quedan registradas en las actas de reunión.	
			Los Profesionales de la Oficina Asesora de	
			Planeación y Control - Equipo Banco	
			de Proyectos, realizan el seguimiento	
			presupuestal, metas y actividades en el	
Incumplimiento			sistema de seguimiento a los programas	
de las			proyectos y metas del Plan de	
actividades	Incumplimiento de	EXTREMO	Desarrollo de Bogotá D.C SEGPLAN,	ALTO
establecidas en	requisitos	LX11(L1·10	trimestralmente, y en la herramienta	пыто
los Planes	normativos.		informática de gestión y monitoreo a la	
Institucionales	normativos.		ejecución de proyectos GESPROY - SGR,	
			mensualmente. Adicionalmente, se realiza	
			el informe de seguimiento y se	
			remite a Gestores y Ordenadores de Gasto	
			informando las alertas	
			correspondientes de ejecución, para que	
			estos tomen las medidas respectivas	
			Los Profesionales de la Oficina Asesora de	
	Hallazgos y/o		Planeación y Control - Equipo Planes,	
	procesos por parte		realizan seguimiento trimestral al	
	de entes de control		desarrollo de las actividades planteadas en	
	(Contraloría		el plan de acción por parte de cada Unidad	
	Distrital, Veeduría		Académica y/o Administrativa, a	
	Distrital, vectoria		partir de lo cual se genera el informe de	
	otros		seguimiento trimestral al Plan de	
	0.00		Acción Institucional.	
			11001011 IIIottouoioilaii	
	Afectación a la			
	prestación de			
	servicios			
	misionales y de			
	apoyo a			
	lo misional.			



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02

SIGUD V

Proceso: Gestión de Evaluación y Control

Fecha de Aprobación: 20/11/2015

	Deficiencias en la ejecución de los Procedimientos.		El Secretario General, dependiendo el tipo y contenido del acto administrativo allegado (en caso de que el acto administrativo se allegue suscrito, solo se realiza el trámite de numeración y publicación), revisa y da Vo.Bo con el fin de devolverlo al productor del documento y dar continuidad al trámite de suscripción, en el caso de encontrar alguna inconsistencia se solicita que se realicen los ajustes pertinentes antes de proceder con la firma. La evidencia queda reflejada en la respuesta que da la Secretaría General, ya sea en físico o mediante correo electrónico.	
Manejo de normatividad desactualizada.	Vacíos y/o incumplimientos normativos.	EXTREMO	El Secretario General con apoyo de un funcionario de la Universidad (dependiendo la temática), realiza seguimiento a la normatividad previa y revisa la proyección de los actos administrativos expedidos por los órganos de dirección frente a la Ley y a las necesidades de la Universidad. La evidencia de la revisión se refleja en el cuadro de responsabilidad de cada acto administrativo.	ALTO
	Reprocesos en las actividades administrativas y académicas.		El Profesional o secretario/ria de Secretaría General cada vez que se alleguen actos administrativos procede a revisar el uso del formato dispuesto para este tipo de documentos, con el fin de garantizar la correcta formulación de la normatividad, en caso de encontrar inconsistencias solicita al productor del documento que realice los ajustes requeridos lo cual queda evidenciado en los correos electrónicos de solicitud.	

Fuente: Mapa de Riesgos UDFJC



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02
Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015



En la información presentada por el auditado se remiten soportes para cada acción que se resumen en el siguiente cuadro, al cual se le realizo el análisis en la última columna.

Riesgo	Controles existentes		Evidencias de ejecución	Revisión evidencia OACI
Doofingnaice	1. Los Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Control (Banco de Proyectos y Equipo de Planes) anualmente cuantifican las necesidades de la Universidad y las comparan con el recurso disponible con el fin de: identificar el déficit financiero, informar oportunamente al Consejo Superior Universitario y a las entidades externas, y analizar la posibilidad de negociar recursos adicionales. El déficit queda evidenciado cuando se compara el presupuesto proyectado con el asignado, y el reporte del mismo se visualiza en las actas del Consejo Superior Universitario.		1.1 PPT ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 UDFJC	1-se evidencia una presentación en power point en el cual se determinan un informe de avance, logros y recursos destinados. 2-Sin embargo el contro determina una comparacion entre los recursos disponibles y las necesidades de la universidad, de igual forma se determina que este reporte se visualiza en las actas del consejo superior universitario las cuales no se adjuntan
Desfinanciaci ón de la Universidad.	2. El Profesional de la Oficina Asesora de Planeación y Control, realiza seguimiento mensual de los informes de ejecución presupuestal de rentas e ingresos, con el objeto de identificar aquellos rubros susceptibles a bajo recaudo. Dicho análisis queda consignado en un informe, el cual va a servir de herramienta para la toma de decisiones de los entes colegiados responsables del presupuesto.	2.	Informes de ejecución presupuestal (evidencias marcadas con el número 2.)	1-Se evidencian cuatro presentaciones en power point correspondiente a los meses de mayo junio julio y agosto, de la ejecucion presupuestal. 2- de acuerdo a la accion se determina realizar seguimientos mensuales y los cuales se consignaran en un informe el cual no se aporta
	3. Los Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Control (Banco de Proyectos y Equipo de Planes), realizan seguimiento mensual de los informes de ejecución presupuestal de gastos e inversiones, con el objeto de identificar aquellos rubros que presentan baja	3.	- Informes de seguimiento Proyectos de Inversión: Reportes SPI (evidencias marcadas con el número 5.) - Informes de seguimiento al	1-Los soportes remitidos pertenecen a reportes realizados por parte de la Oficina asesora de Planeación y control, en cumplimiento de requerimientos de los diferentes entidades. 2- el control identifica realizar un análisis con el fin de ser presentado, con el fin de justificar modificaciones presupuestales



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y	Versión: 02

Control

Fecha de Proceso: Gestión de Evaluación y Control Aprobación: 20/11/2015



Riesgo	Controles existentes	Evidencias de ejecución	Revisión evidencia OACI		
	ejecución. Dicho análisis sirve como herramienta para presentar propuestas de modificaciones presupuestales ante el Consejo Superior Universitario o modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, según sea el caso, apoyando la toma de decisiones de los entes colegiados responsables del	Plan de Acción: http://planeacio n.udistrital.edu.c o:8080/planes- de-accion			
Incumplimie nto de las actividades establecidas en los Planes Institucional es.	4. El Profesional de la Oficina Asesora de Planeación y Control, realiza proceso de seguimiento anual al avance del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y el Plan Indicativo 2018-2021. El seguimiento se realiza en el instrumento construido por la Oficina, en el que se consolidan los reportes generados por las Unidades encargadas de cada una de las metas, las cuales se comparan con lo establecido en dichos planes. Los resultados y sus desviaciones se socializan ante el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, el cual toma decisiones respecto a los resultados institucionales obtenidos. Las decisiones del mismo quedan registradas en las actas de reunión.	4.1 Informe de Seguimiento - PED, PI vigencias 2018 y 2019 Actualizado observacion es	1- Se evidencia el informe de seguimiento a las vigencia 2018 y 2019 2- Sin embargo no se evidencia la socialización ante el equipo de seguimiento y evaluación del PED, al igual que las actas de toma de decisiones		
	5. Los Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Control - Equipo Banco de Proyectos, realizan el seguimiento presupuestal, metas y actividades en el sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C SEGPLAN, trimestralmente, y en la herramienta informática de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos	- Informes de seguimiento Proyectos de Inversión: 5.1 REPORTE PRIMER SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2020 Reportes SPI (evidencias marcadas con el número 5.)	 Se evidencian los reportes realizados a las herramientas informáticas establecidas No se evidencia el informe de seguimiento y remisión a los gestores y ordenadores del gasto en el cual se informen las alertas 		



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y	Versión: 02

Control Versión: 02

Proceso: Gestión de Evaluación y Control

Fecha de Aprobación: 20/11/2015



	Evidencias de Pour de CAR			
Riesgo	Controles existentes	ejecución	Revisión evidencia OACI	
	GESPROY – SGR,	•		
	mensualmente.			
	Adicionalmente, se realiza el			
	informe de seguimiento y se			
	remite a Gestores y			
	Ordenadores de Gasto informando las alertas			
	correspondientes de			
	ejecución, para que estos			
	tomen las medidas			
	respectivas.			
	6. Los Profesionales de la		Se evidencian los informes de seguimiento	
	Oficina Asesora de		trimestrales para la vigencia 2019, en el	
	Planeación y Control - Equipo	- Informes de	link anexo, sin embargo para la vigencia	
	Planes, realizan seguimiento trimestral al desarrollo de las	seguimiento al	2020 se encuentra únicamente un seguimiento al primer trimestre	
	actividades planteadas en el	Plan de Acción:	seguimento ai primer trimestre	
	plan de acción por parte de	http://planeacio		
	cada Unidad Académica y/o	n.udistrital.edu.c		
	Administrativa, a partir de lo	o:8080/planes- de-accion		
	cual se genera el informe de	<u>ue-accion</u>		
	seguimiento trimestral al			
	Plan de Acción Institucional. El Secretario General,			
	El Secretario General, dependiendo el tipo y contenido		No se aportó información por este control	
	del acto administrativo allegado		que corresponde a la Secretaria General	
	(en caso de que el acto		que corresponde a la societaria deneral	
	administrativo se allegue suscrito,			
	solo se realiza el trámite de			
	numeración y publicación), revisa			
	y da Vo.Bo con el fin de devolverlo			
	al productor del documento y dar continuidad al trámite de			
	suscripción, en el caso de			
	encontrar alguna inconsistencia			
Manadada	se solicita que se realicen los			
Manejo de normatividad	ajustes pertinentes antes de			
desactualizad	proceder con la firma. La			
a.	evidencia queda reflejada en la			
	respuesta que da la Secretaría			
	General, ya sea en físico o mediante correo electrónico.			
	El Secretario General con apoyo de		No se aportó información por este control	
	un funcionario de la Universidad		que corresponde a la Secretaria General	
	(dependiendo la temática), realiza		1	
	seguimiento a la normatividad			
	previa y revisa la proyección de			
	los actos administrativos			
	expedidos por los órganos de			
	dirección frente a la Ley y a las necesidades de la Universidad. La			
	evidencia de la revisión se refleja			



INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR- 005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02



00110101	
Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015

Riesgo	Controles existentes	Evidencias de ejecución	Revisión evidencia OACI
	en el cuadro de responsabilidad		
	de cada acto administrativo.		
	El Profesional o secretario/ria de		No se aportó información por este control
	Secretaría General cada vez que se		que corresponde a la Secretaria General
	alleguen actos administrativos		
	procede a revisar el uso del		
	formato dispuesto para este tipo de documentos, con el fin de		
	garantizar la correcta formulación		
	de la normatividad, en caso de		
	encontrar inconsistencias solicita		
	al productor del documento que		
	realice los ajustes requeridos lo		
	cual queda evidenciado en los		
	correos electrónicos de solicitud.		

De acuerdo al análisis realizado a los soportes remitidos, se refleja avance en la ejecución de los controles en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%), en razón que faltan soportes de controles, por lo cual es importante mantener los soportes de la ejecución de estos, de igual forma se destaca en la zona de riesgo residual al no evidenciarse la ejecución total de los controles queda expuesto el proceso al riesgo inherente.

Se observa que la última actualización corresponde al 13 de agosto de 2020, como se evidencia en el formato.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Equipo Oficina Asesora de Planeación y Control Cargo: N/A Fecha: 29/07/2020	Planeación y Control	Nombre: Carlos Ramón Bernal Echeverry Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control Fecha: 18/08/2020
	Cargo: Secretario General	Nombre: Camilo Andrés Bustos Parra Cargo: Secretario General Fecha: 13/08/2020

Valoración respuesta al hallazgo:

Manifiesta la dependencia en su respuesta que "nos permitimos dar alcance a los soportes remitidos, precisando para cada control las consideraciones a tener en cuenta en referencia a las observaciones realizadas en el informe preliminar de auditoria

Respecto al riesgo "Desfinanciación de la Universidad" se evidencia la falta de algunos soportes que responden al control realizado por la OAPC y la falta de claridad respecto a los remitidos, motivo por el cual a continuación se presenta la trazabilidad realizada para los controles con



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02
Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación:



observaciones por parte de la OACI y la nueva documentación que se solicita tener en cuenta como respuesta de las mismas. (...)", en el oficio remitido se aportan soportes adicionales para cada control establecido los cuales fueron analizados y se evidencia la ejecución de los diferentes controles, sin embargo los controles no establecen de forma clara el soporte que permita evidenciar de manera clara la ejecución del control para cualquier tercero que requiera establecer la ejecución del control, como se establece en la guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas así:

20/11/2015

"El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control, y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos anteriormente:

- 1. Fue realizado por el responsable que se definió.
- 2. Se realizó de acuerdo a la periodicidad definida.
- 3. Se cumplió con el propósito del control.
- 4. Se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución.
- 5. Hay explicación a las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control."

Por lo cual se modifica como observación y se recomienda mantener los soportes de manera adecuada y organizada los soportes haciendo claridad del tipo de soporte asociado a cada control.

Segunda observación .

En el mapa de riesgos en el módulo de corrupción, se establece un control correspondiente a "8.Los Gestores de los Proyectos de Inversión elevan la solicitud de modificaciones de actividades que se encuentran en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), ante la Oficina Asesora de Planeación y Control, quien verifica la pertinencia de dicha modificación....", del cual no se evidencian los soportes de ejecución del control.

En este Subsistema se identifican un (1) riesgo, este se encuentra en una zona de riesgo inherente como Extrema, indicando con lo anterior, la probabilidad de una posible ocurrencia o materialización de estos y que podrían afectar a la Universidad, de igual manera la zona de riesgo residual efectuado el control se determina en Extremo, así:

Riesgo	Consecuencias	Zona de Riesgo Inherente	Controles existentes	Zona de Riesgo Residual
--------	---------------	-----------------------------	----------------------	-------------------------------



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02

Proceso: Gestión de Evaluación y Control Fecha de Aprobación: 20/11/2015



	Afectación a acciones de inversión prioritarias, impactando negativamente el cumplimiento del Plan Plurianual de Inversiones y el Plan de Desarrollo Institucional.		Los profesionales del banco de proyectos de la Oficina Asesora de Planeación y Control acompañan metodológicamente la formulación de los proyectos de inversión por parte de los gestores de cada uno de éstos, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital. Los Proyectos son socializados y aprobados por el Comité de Gestión y el Consejo Superior Universitario, los cuales, de considerarlo necesario pueden solicitar modificaciones en la programación de los proyectos. Las actividades de cada proyecto se incluyen anualmente en el Sistema SEGPLAN y el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.	
Programación de recursos en los proyectos de inversión para beneficiar intereses particulares.	Procesos administrativos, disciplinarios, fiscales y penales por parte de entes de control.	EXTREMO	Los Gestores de los Proyectos de Inversión elevan la solicitud de modificaciones de actividades que se encuentran en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), ante la Oficina Asesora de Planeación y Control, quien verifica la pertinencia de dicha modificación. En caso de considerarse pertinente se eleva al Comité de Contratación para su revisión. Las modificaciones al PAA se aprueban a través de un acto administrativo de Rectoría. En caso contrario se comunica al Gestor la necesidad de justificar la solicitud.	EXTREMO
	Deterioro de la imagen institucional ante la Comunidad Universitaria y sociedad en general.			
	Afectación del beneficio social esperado por la Universidad a la población objetivo.			
	Incumplimiento de la normatividad asociada a destinación especifica de los recursos.			

Fuente: Mapa de Riesgos UDFJD



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02
Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación:



En la información presentada por el auditado se remite el soporte para un control, que se resumen en el siguiente cuadro, en el cual se le realizo el análisis por parte de la Oficina Asesora de Control Interno en la última columna

20/11/2015

Riesgo	Controles existentes	Evidencias de ejecución	Revisión evidencia OACI
Programación de recursos en los proyectos de inversión para beneficiar	7. Los profesionales del banco de proyectos de la Oficina Asesora de Planeación y Control acompañan metodológicamente la formulación de los proyectos de inversión por parte de los gestores de cada uno de éstos, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital. Los Proyectos son socializados y aprobados por el Comité de Gestión y el Consejo Superior Universitario, los cuales, de considerarlo necesario pueden solicitar modificaciones en la programación de los proyectos. Las actividades de cada proyecto se incluyen anualmente en el Sistema SEGPLAN y el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.	Formulación proyectos (evidencias marcados con el número 7.)	1-Se revisaron los soportes, los cuales corresponden a los reportes del proyecto generados al banco distrital de programas y proyectos. 2- no se evidencia la socialización de los proyectos y la aprobación por parte del comité de gestión y el consejo universitario.
intereses particulares.	8. Los Gestores de los Proyectos de Inversión elevan la solicitud de modificaciones de actividades que se encuentran en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), ante la Oficina Asesora de Planeación y Control, quien verifica la pertinencia de dicha modificación. En caso de considerarse pertinente se eleva al Comité de Contratación para su revisión. Las modificaciones al PAA se aprueban a través de un acto administrativo de Rectoría. En caso contrario se comunica al Gestor la		No se evidencia soporte del control



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02
Dragona Contión do	Fecha de

Proceso: Gestión de

Evaluación y Control

Fecha de Aprobación:

Riesgo	Controles existentes	Evidencias de ejecución	Revisión evidencia OACI
	necesidad de justificar la solicitud.		

20/11/2015

De acuerdo a la revisión realizada a los soportes , se evidencia la ejecución parcial de un control y a su vez no se remitió soportes para uno, por lo cual es importante mantener los soportes de la ejecución de estos.

De igual forma se destaca en el riesgo residual que corresponde a la ocurrencia después de generar las acciones de control que se encuentra en el primer cuadro se identifica en el nivel Extremo, es decir como si el riesgo no fuera tratado, se invita a fortalecer los controles establecidos, en razón a que el riesgo inherente y el residual siguen en la misma Zona.

Se evidencia que la última actualización de los riesgos por corrupción corresponde al 13 de agosto de 2020, como se evidencia en el formato.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Equipo Oficina Asesora de Planeación y Control Cargo: N/A Fecha: 29/07/2020	Planeación y Control	Nombre: Carlos Ramón Bernal Echeverry Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control Fecha: 18/08/2020
	Cargo: Secretario General	Nombre: Camilo Andrés Bustos Parra Cargo: Secretario General Fecha: 13/08/2020

Valoración respuesta al hallazgo:

Manifiesta la dependencia en su respuesta que "nos permitimos dar alcance a los soportes remitidos, precisando para cada control las consideraciones a tener en cuenta en referencia a las observaciones realizadas en el informe preliminar de auditoria

(...) Control 7: Inicialmente, respecto a la presentación de los proyectos de inversión para el cuatrienio 2020-2024, nos permitimos adjuntar la evidencia de la sesión del Comité Institucional de Gestión y desempeño(Anexo 1) realizada el 25 de junio de 2020, donde la OAPC lideró la presentación de los proyectos de inversión ante el Comité de Gestión institucional, adicionalmente los documentos adjuntos en el hallazgo 1.1 muestran la trazabilidad de la programación de la vigencia 2021 en el marco de las metas y actividades allí discutidas; finalmente se adjunta el reporte SEGPLAN a corte 31/12/2020 (anexo 2) donde se evidencia la programación por metas de acuerdo a los movimientos en actividades y presupuestos descritos a continuación que refieren a la modificación del Plan Anual de Adquisiciones, respecto a la programación 2021 se adjunta POAI 2021 (anexo 3)el cual guarda coherencia con lo aprobado



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02
Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación:



para el presupuesto de la vigencia de referencia y fueron igualmente programados y ajustados a los planes de acción por parte de los gestores de los proyectos adjunto soportes (anexo 4 Carpetas Planes de ACCIÓN)

20/11/2015

Control 8: En la vigencia 2020 se elevaron por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control cinco propuestas de modificación al Plan Anual de Adquisiciones aprobado inicialmente el 23 de enero de 2020 mediante resolución 022 de Rectoría así:

- o Resolución 064 del 25 de febrero de 2020 (http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2020-022.pdf): Se modifica la distribución de las actividades del Plan Anual de Adquisiciones en lo que refiere a Inversión, debido a la nueva instrucción del Comité de Gestión quien indicó las actividades debían dividirse de acuerdo a la modalidad de selección (adjunto 8.1)
- o Resolución 158 del 26 de mayo de 2020 (http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2020-158.pdf): Se presentaron modificaciones entre actividades de los proyectos y se incluyeron actividades financiadas con la adición de referencia resolución 06 del 2020 del CSU (adjunto 8.2)
- o Resolución 191 del 31 de julio de 2020 http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2020-191.pdf: Esta modificación surte luego de completar el proceso de Armonización presupuestal, en el cual los recursos no ejecutados a 31 de mayo de 2020 fueron trasladados a los nuevos proyectos de inversión, la programación en cada una de las actividades corresponde a la formulación de los Proyectos de Inversión y sus planes de acción, por lo tanto el soporte presentado es el acta de presentación ante el comité de Gestión Institucional. (adjunto 8.3)
- o Resolución 235 del 9 de octubre de 2020 (http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2020-235.pdf): Esta modificación surte del proceso de adición presupuestal generada por la aprobación de la compra del PREDIO para la Facultad de artes (resolución 017 de 2020 del CSU), por tanto el oficio de propuesta de modificación enviado a la vicerrectoría no incluye solicitud del gestor, puesto el recurso fue adicionado con destinación especifica.
- o Resolución 282 de 2020 (http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2020-282.pdf): Esta modificación surte en el marco de la reducción presupuestal de los proyectos de inversión (adjunto 8.4) "en el oficio remitido se aportan soportes adicionales para cada control establecido los cuales fueron analizados y se evidencia la ejecución de los diferentes controles, sin embargo los controles no establecen de forma clara el soporte que permita evidenciar de manera clara la ejecución del control para cualquier tercero que requiera establecer la ejecución del control, como se establece en la anterior observación.

Por lo cual se modifica como observación y se recomienda mantener los soportes de manera adecuada y organizada los soportes haciendo claridad del tipo de soporte asociado a cada control.



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02
Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación:

20/11/2015



2. Revisión del proceso de Planeación Estratégica e Institucional (PEI)

El proceso de Planeación Estratégica e Institucional (PEI) se encuentra en los procesos de apoyo tiene como objetivo "Coordinar y orientar el diseño y la implementación de estrategias, políticas, programas, y proyectos con el fin de dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos institucionales, enmarcados en el Sistema de Planeación Institucional.", en el sistema integrado de gestión SIGUD se encuentran ocho pestañas que describen el proceso así



Fuente: http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pe/pei

Procedimientos

En esta pestaña, se encuentran quince (15) procedimientos que tiene establecido el Proceso como se refleja en la siguiente imagen



Fuente: http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pe/pei

los procedimientos se encuentran desactualizados por cuanto la última elaboración, revisión y aprobación corresponde a la vigencia 2017.



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02
Proceso: Gestión de	Fecha de Aprobación:

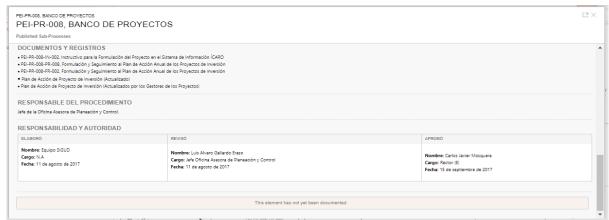


Realizada la revisión a cada procedimiento, se refleja que se actualizaron en la vigencia 2017, lo cual evidencia que pueden generar desinformación a las personas que lo consulten o los entes de control que accedan a estos, como se refleja en las siguientes imágenes.

20/11/2015



 $\label{perconstruction} \textbf{Fuente:} \ \underline{\text{http://sigud.udistrital.edu.co/vision/filesSIGUD/SIGUD\%202018/Planeacion\%20Estrategica\%20e\%20Institucional/PEI-PR-001/\#dialog/element/9158234a-4a95-4750-876e-ec9709dd1f05\\ \underline{\text{001/\#dialog/element/9158234a-4a95-4750-876e-ec9709dd1f05}}$



Fuente: http://sigud.udistrital.edu.co/vision/filesSIGUD/SIGUD%202018/Planeacion%20Estrategica%20e%20Institucional/PEI-PR-008/#dialog/element/589b2ff3-65c4-480c-8b30-3892284fc6dc



 $\label{perconstruction} \textbf{Fuente: } \underline{\text{http://sigud.udistrital.edu.co/vision/filesSIGUD/SIGUD%202018/Planeacion\%20Estrategica\%20e\%20Institucional/PEI-PR-} \underline{014/\#\text{dialog/element/da1ad7ed-5eef-4545-83e0-dc6b6858dbc5}}$



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-
SEGUIMIENTO	005-FR-004
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02
Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015



Como es el caso de la Resolución 297 de 2019 de Rectoría " Por la cual se reglamenta el funcionamiento y operativización de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional, como instancias de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se corrige la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019", al igual que Resolución Rectoría 163 del 2019 "Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño" y la Resolución 444 del 2018 "Por la cual se adopta el Plan Indicativo para el período 2018 - 2021 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

Valoración respuesta al hallazgo:

Manifiesta la dependencia en su respuesta que "Es necesario precisar que la creación de la documentación de los procesos (procedimientos, formatos, instructivos, manuales, etc.) se hace teniendo en cuenta la normatividad externa e interna aplicable, el quehacer del proceso, los roles y responsabilidades asignados a cada Unidad, las condiciones de la institución y demás factores que soportan cada uno de los documentos.

De esta manera, los modificaciones y actualizaciones en los procedimientos y demás documentación en general, dependen de las cambios, adición o eliminación en algunos de los factores que los estructuraron inicialmente.

En ese sentido, de manera respetuosa consideramos desde la Oficina Asesora de Planeación y Control que el hecho que los procedimientos cuenten con fecha de aprobación en el 2017 (o incluso anterior) no es un argumento lo suficientemente sólido para concluir que los mismos se encuentran desactualizados. Por el contrario, para establecer dicha conclusión deberá evaluarse la pertinencia y aplicabilidad de las actividades que lo componen y los marcos de referencia y normativos que los determinan. De hecho, como resultado de la revisión y evaluación de la documentación puede concluirse que estos no requieren actualizaciones.", realizado el análisis de la respuesta por parte del auditado se retira el Hallazgo

los indicadores se encuentran desactualizados por cuanto la última actualización, elaboración y aprobación corresponde a la vigencia 2017.

Realizada la revisión a la fecha de creación de cada indicador, se refleja que se actualizaron en la vigencia 2017, lo cual evidencia que pueden generar desinformación a las personas que lo consulten o los entes de control que accedan a estos, como se refleja en las siguientes imágenes.

Indicador PEI-001

			Н	DJA DE VID	A DEL INDICADOR				
					N DEL INDICADOR				
Nombre:	Cumplimien Institucional	iento del plan de acción del proceso de Planeación Estratégica e d			Código:		PE	EI-001	
Objetivo:	Determinar	el porcentaj	e de avance	del plan de	accion del proceso Planea	cion Estratégio	ca e Institucio	nal en el peri	iodo
Fecha de Creación		8	10	2015	Fecha de Actualización	1	14	12	2017



INFORME DE AUDITORIA Y	Código: EC-PR-		
SEGUIMIENTO	005-FR-004		
Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02		
Proceso: Gestión de	Fecha de		



Indicador PEI-007

HOJA DE VIDA DEL INDICADOR									
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR									
Nombre:	Cumplimien	Cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual de Inversión Código:				PEI-007			
Objetivo:	Determinar el porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual de Inversión.								
Fecha de Creación		14	12	2017	Fecha de Actualizació	n	14	12	2017

Aprobación:

20/11/2015

Valoración respuesta al hallazgo:

Manifiesta la dependencia en su respuesta que "En concordancia con el argumento planteado anteriormente, la hoja de vida de cada indicador asociado al proceso establece las condiciones y criterios que se tienen en cuenta para la medición, reporte y análisis de cada indicador. En ese sentido, el hecho que las hojas de vida cuenten con fecha de aprobación en el 2017 no es un argumento lo suficientemente contundente para concluir que las mismos se encuentran desactualizados. Para establecer dicha conclusión deberían revisarse los elementos que componen cada hoja de vida, tales como fuentes de información, variables, formas de cálculo, etc..", realizado el análisis de la respuesta por parte del auditado se retira el Hallazgo

Recomendaciones

- Se destaca en el riesgo residual que corresponde a la ocurrencia después de generar los controles se identifica en el nivel Extremo, es decir como si el riesgo no fuera tratado, se recomienda a fortalecer los controles establecidos, en razón a que el riesgo inherente y el residual siguen en la misma zona en el caso de los riesgos de calidad y corrupción.
- En relación a los controles no se establecen de forma clara el soporte que permita evidenciar la ejecución del control para cualquier tercero que requiera establecer la ejecución del control, como se establece en la guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, por lo cual se recomienda determinar claramente el tipo de soporte y su forma de presentación.

Representante Alta Dirección	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Auditores Responsables
N.A.	Nohora Adriana Botero Pinilla	Carlos Andrés Poveda C.